

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A 30 DE ABRIL DE 2018**

Bogotá, D.C., Mayo de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	4
5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO	4
6. METODOLOGÍA	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES	7
6.5 VALIDACIÓN	8
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	8
7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	8
7.2 RACIONALIZACION DE TRÁMITES	9
7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	10
7.4 PLAN DE MECANISMOS	11
8. FIRMAS.....	14
9. ANEXO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 124 de 2016 y sus anexos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y de la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

2. ALCANCE

Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de abril de 2018, respecto de los cinco (5) componentes que lo integran:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho del Ministro, la Secretaria General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno - OCI, quien supervisó el seguimiento, y Alfredo José Flórez Otero, Funcionario de la misma Oficina, quien ejecutó el seguimiento.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 943 de 2014. *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.”*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, *por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, el cual establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*

5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Ley 1437 de 2011, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*



- Decreto 124 de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano".
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2017¹.
- Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2017².




6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante, entrevistas, solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

¹ Publicado en la página Web de Minminas.

² Publicado en la página Web de Minminas.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados³, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento

³ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento del “Plan de Rendición de Cuentas de 2015” y del “Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético - 2015”, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLIDA		BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO
PENDIENTE		ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]		NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI⁴: Que no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME.

⁴ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos del Proceso “Auditoría Interna de Gestión Independiente”.



Control Identificado por la OCI⁵: Realizar seguimiento a las actividades formulada en el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano MME, de manera que se cumplan las actividades predefinidas en el Plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2018, quienes se pronunciaron: “no tenemos observaciones sobre el informe de la auditoría realizada.”; con el Grupo de Participación y Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2018, cuyas observaciones fueron incluidas en este informe.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Criterio Normativo: El Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6, establece: “*El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.

La Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, de la Presidencia de la República, Versión 2, de 2015, en el Capítulo V. “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, establece: (...)

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que el *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la vigencia 2018, se encuentra publicado a 30 de abril de 2018 en la

⁵ Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



página web de la entidad, así mismo, los productos programados, se han cumplido, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS
A 30 de Abril de 2018**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Revisar y/o ajustar Resolución Admin Riesgo	1	30-Nov-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
2	Adoptar, Publicar y Socializar Resolución	1	30-Dic-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
3	Realizar y/o ajustar identificación riesgos corrupción	1	30-Ene-2018	1	100%	CUMPLIDA
4	Informe Riesgos identificados asociados a tramites	1	30-Ene-2018	1	100%	CUMPLIDA
5	Valoración riesgos de corrupción	1	19-Ene-2018	1	100%	CUMPLIDA
6	Revisar mapa de riesgos	1	31-Ene-2018	1	100%	CUMPLIDA
7	Socialización Mapa de riesgos	1	28-Feb-2018	1	100%	CUMPLIDA
8	Reporte de Seguimiento y control cuatrimestral	3	Abr-Ago-Dic	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
9	Revisión variables que afectan procesos	3	Abr-Ago-Dic	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
10	Incluir Riesgos anticorrupción detectados en SIGME	3	Abr-Ago-Dic	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
11	Consolidación Mapa de Riesgos	3	May-Sep-Ene	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
TOTAL		19		6	31.58%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se publique el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad”, no se materializó en la vigencia 2018, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.2 RACIONALIZACION DE TRÁMITES

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que la Estrategia Anti tramites de la vigencia 2018, se encuentra dentro de la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. Se encontró que se planearon 2 trámites para su mejoramiento, los cuales son:



Tramites Dirección de Energía Eléctrica.

1. Fijación de Capacidad Instalada y fecha de Entrada en Operación Comercial de una Central Generadora

Tramites de la Oficina Asesora Jurídica.

1. Procedimiento Presentación de Informes de Nomina de que trata el Artículo 2.2.1.2.3.1 del Decreto 1073 de 2015.

**ESTADO ESTRATEGIA ANTITRAMITES
A 30 de Abril de 2018**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Procedimiento presentación informes de nomina		31-Dic-2018			REALIZACION POSTERIOR
2	Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central generadora		31-Dic-2018			REALIZACION POSTERIOR
TOTAL						

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME”, No se materializó en la vigencia 2018, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2018, se encuentra ejecutado en un 31.94% a 30 de abril de 2018, es decir, que, de los 72 productos programados, se cumplieron 23, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
A 30 de Abril de 2018**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
------	-------------	---------------------	-----------------------	--------------------	-------------------	------------------------



1	Publicar información de interés ciudadano rendición de cuentas	4	Mar-Jun- Sep-Dic	1	25%	REALIZACION POSTERIOR
2	Realizar socializaciones canales presenciales o virtuales	3	Abr-Ago-Dic	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
3	Elaborar informe Gestión previa audiencia	1	28-Sep-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
4	Difundir importancia lenguaje claro	4	Mar-May-Jul- Sep	1	25%	REALIZACION POSTERIOR
5	Consolidación de espacios ciudadanos	1	30-Abr-2018	1	100%	CUMPLIDA
6	Espacios Ciudadanos virtuales o presenciales	40	31-Dic-2018	16	40%	REALIZACION POSTERIOR
7	Audiencia Pública Rendición de Cuentas	1	30-Nov-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
8	Evento vocales de control	1	31-Ago-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
9	Reconocimiento dependencias/funcionarios sobresalen	3	May-Sep-Dic	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
10	Capacitación y sensibilización servidores públicos	1	31-Oct-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
11	Sensibilización a los ciudadanos	2	28-jun-30- Sep	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
12	Enviar mensajes redes sociales	6	30-Nov-2018	2	33%	REALIZACION POSTERIOR
13	Encuesta satisfacción espacios participativos	4	31-Dic-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
14	Identificación temas interés ciudadano	1	28-Jun-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
15	Informe de Caracterización	1	31-Oct-2018	1	50%	REALIZACION POSTERIOR
TOTAL		72		23	31.94%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2018, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.4 PLAN DE MECANISMOS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, se encuentra ejecutado en un 25% a 30 de abril de 2018, es decir, que de los 28 productos programados, se cumplieron 7, como se muestra en el siguiente cuadro.



ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO
A 30 de Abril de 2018

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Actualizar política institucional de servicio al ciudadano	1	30-Ago-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
2	Socializar asesor virtual	3	Jul-Sep-Dic	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
3	Ferias nacionales de servicio al ciudadano	6	31-Dic-2018	2	33%	REALIZACION POSTERIOR
4	Actualizar y publicar portafolio servicios	1	31-Jul-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
5	Divulgación información bibliográfica	3	Mar-Abr-May	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
6	Divulgación servicio centro de relevo	1	30-Ago-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
7	Capacitación servicio al ciudadano	1	31-Dic-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
8	Actividad sensibilización y difusión código de ética	1	29-Nov-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
9	Implementar acciones protección datos ciudadanos	2	Jun-Nov	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
10	Elaborar y socializar resolución plazos para socializar proyectos	1	31-May-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
11	Socialización servidores públicos - caracterización de usuarios	2	Oct-Dic	2	0%	REALIZACION POSTERIOR
12	Espacios y estrategias virtuales para la interacción	4	Mar-Jun-Sep-Nov	1	25%	REALIZACION POSTERIOR
13	Encuesta percepción servicio	1	30-Nov-2018	1	0%	REALIZACION POSTERIOR
1	Ejercicio de innovación abierta	1	31-Dic-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
TOTAL		28		7	25%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2018, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION



Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, de la vigencia 2018, se encuentra ejecutado en un 11.11% a 30 de abril de 2018, es decir, que de los 36 productos programados, se cumplieron 4, como se muestra en el siguiente cuadro.

ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
A 30 de Abril de 2018

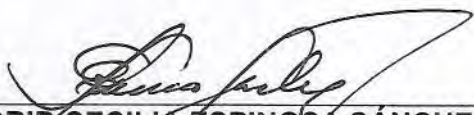
ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Socializar medio suscripción foros	4	Mar-Jun-Ago-Nov	1	25%	REALIZACION POSTERIOR
2	Informe participación foros	100%	Mar-Jun-Ago-Nov	100%	100%	CUMPLIDA PARCIALMENTE
3	Actas actualización modulo transparencia	4	Mar-Jun-Ago-Nov	1	25%	REALIZACION POSTERIOR
4	Divulgación acciones gobierno abierto	6	31-Dic-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
5	Registrar hojas de vida SIGEP	100%	31-Dic-2018	0%	0%	REALIZACION POSTERIOR
6	Registrar contratos en SECOP	100%	31-Dic-2018	0%	0%	REALIZACION POSTERIOR
7	Actualización base de datos conocimiento	2	Jun-Nov	0%	0%	REALIZACION POSTERIOR
8	Publicación Seguimiento Solicitudes de Info	4	Mar-Jun-Sep-Dic	1	25%	REALIZACION POSTERIOR
9	Validar y socializar los instrumentos de gestión de la info	2	Jun-Nov	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
10	Difundir audiencia pública con close caption y/o lenguaje de señas	2	31-Dic-2018	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
11	Publicar instrumentos gestión de la información	1	Jun-Nov	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
12	Realizar difusión informe EITI	2	Jun-Jul-Ago-Sep-Oct	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
13	Socializar plataforma EITI	4	Jul-Ago-Sep	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
14	Seguimiento matriz de contenidos minimos portal web	1	Jun-Nov	0	0%	REALIZACION POSTERIOR
15	Informe de Seguimiento a mecanicismos de participación y	4	Abr-Jul-Oct-Dic	1	25%	REALIZACION POSTERIOR

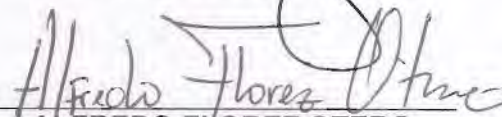


servicio al ciudadano				
TOTAL	36	4	11.11%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2018, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


ALFREDO FLOREZ OTERO
 Funcionario Oficina de Control Interno

